

documento para el debate

una versión para TODOS

A

“Hacia unas **DIRECTRICES VOLUNTARIAS** para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala”

El sector de la pesca de pequeña escala o artesanal es importante:

Porque aporta en función de una actividad productiva digna y apoya la reducción de la pobreza.

Porque ayuda a la seguridad alimentaria de los pueblos y principalmente de las comunidades humanas que habitan las zonas marino-costeras.

Porque es una forma de vida con una cultura propia, habilidades y conocimientos particulares.

(Este material ha sido elaborado con base en el documento de debate preparado por FAO-Roma, 2011, ha sido adaptado por Vivienne Solís Rivera, Marvin Fonseca Borrás y Daniela Barguil de CoopeSolidar R.L. con el fin de que sea guía y marco de las discusiones nacionales y regionales que se desarrollarán en Centro América como aporte al proceso de discusión global).

Datos **INTERESANTES** sobre la pesca de pequeña escala (FAO, 2011)

Se estima que la pesca en pequeña escala proporciona más de la mitad de la captura marina y continental destinada al consumo humano directo.

Da empleo a más del 90% de los millones de pescadoras y pescadores del mundo.

Contribuye además al sustento de más de 100 millones de personas.

Contribuye al empleo de más de 100 millones de otras personas.

338.372

S687d Solís Rivera, Vivienne

Documento para el debate : Una versión para todos / Vivienne

Solís Rivera, Daniela Barguil Gallardo, Marvin Fonseca Borrás. –

1 ed. – San José, C.R. : CoopeSolliDar, 2012.

48 p. ; 21.5 X 21 cm.

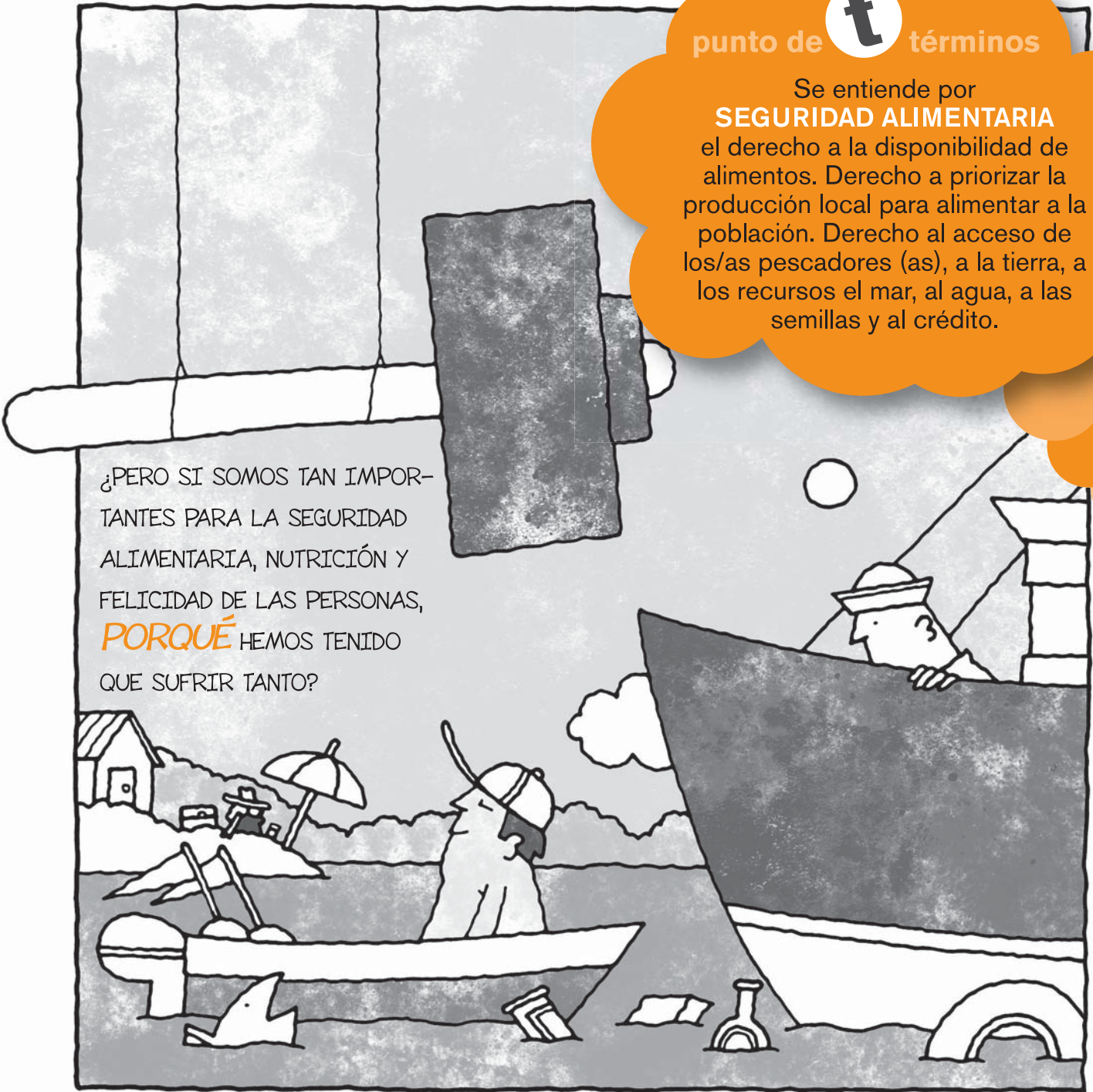
ISBN: 978-9968-637-05-3

1. FAO – Directrices. 2. Pesca Artesanal. 3. Pesca Responsable.
3. Conservación de los Recursos Marinos. 4. Pequeña Pesquería.
5. Participación Comunitaria. I. Solis Rivera, Vivienne. II. Barguil
Gallardo, Daniela. III. Título.

punto de **t**érminos

Se entiende por **SEGURIDAD ALIMENTARIA** el derecho a la disponibilidad de alimentos. Derecho a priorizar la producción local para alimentar a la población. Derecho al acceso de los/as pescadores (as), a la tierra, a los recursos el mar, al agua, a las semillas y al crédito.

¿PERO SI SOMOS TAN IMPOR-
TANTES PARA LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y
FELICIDAD DE LAS PERSONAS,
PORQUÉ HEMOS TENIDO
QUE SUFRIR TANTO?



NOSOTROS SOMOS IMPORTANTES, TENEMOS QUE EJERCER NUESTROS DERECHOS Y SOLICITAR SE RECONOZCA NUESTRO **APORTE** y **CONOCIMIENTO** PARA LA CONSERVACIÓN DEL MAR Y EL DESARROLLO JUSTO Y EQUITATIVO.

DIRECTRICES PARA ASEGURAR LA PESCA SOSTENIBLE EN PEQUEÑA ESCALA



¿Por qué es importante la pesca de pequeña escala?

Escriba sus ideas

Reflexión



NUEVAS palabras y conceptos

¿Qué es una directriz?

Es un conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución o desarrollo de alguna cosa. En este caso, serán normas que reconozcan y fortalezcan el sector de la pesca de pequeña escala y que hagan recomendaciones sobre políticas en defensa del sector de pesca pequeña escala/artesanal.

¿Qué es una directriz voluntaria?

Los actos voluntarios son aquellos que tienen por objeto alcanzar un fin determinado sin que haya que obligar a nadie (a llegar a dicho objetivo). En este caso, se espera que las directrices sean asumidas libremente por los pescadores artesanales y su cumplimiento para otros interesados (como las instituciones públicas y los organismos de cooperación) serán importantes pero no obligatorias.

¿Qué es gobernanza?

La gobernanza es sobre poder, relaciones, responsabilidades y rendición de cuentas. Es acerca de quién tiene la influencia, quien decide y cómo los tomadores de decisión rinden cuentas” (Borrini-Feyerabend, G. 2007).

El concepto de gobernanza: un ejemplo para entenderlo mejor.

La **gobernanza** es como pensar en la **casa**.

Nuestra **casa** es un pequeño gobierno y siempre hay reglas que todos los que vivimos juntos debemos seguir:

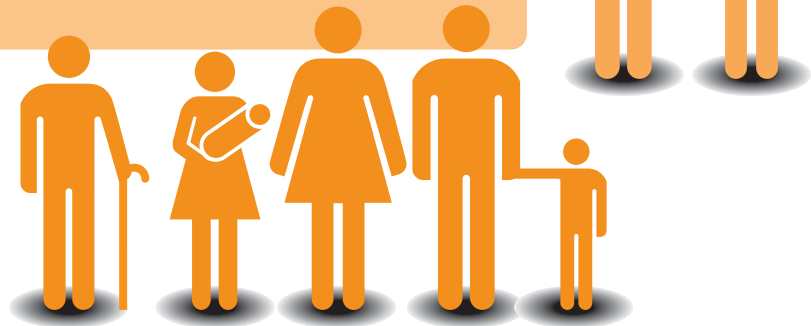


En cada una de nuestras **casas** las reglas se toman de forma diferente, pero todos al final respetamos y seguimos las reglas para que nuestra **casa** pueda funcionar bien:

1. En algunas casas las decisiones son tomadas por solo un miembro - el padre, la madre o un hermano mayor de la familia.

2. En algunas casas las decisiones son tomadas de forma conjunta de los padres o los hermanos mayores.

3. En ocasiones las reglas se definen entre todos los miembros de la casa.



Cuando hablamos de **CONSERVACIÓN**, generalmente pensamos en diversos tipos de gobernanza para la conservación de los recursos. A veces el poder y las decisiones las toma el Estado a través de sus instituciones, otras veces este poder y decisión la tiene el dueño de los recursos a nivel privado, a veces es la comunidad que ha utilizado los recursos naturales la que tiene el poder y toma las decisiones, a veces podemos tomar las decisiones de manera conjunta.

C

Antecedentes de este proceso hacia la elaboración de **DIRECTRICES VOLUNTARIAS**:

Este proceso tiene una historia que se resume en los siguientes hechos

En el 2003, el Comité de Pesca de la FAO (COFI) decidió tomar la pesca de pequeña escala/artesanal como tema independiente del programa y diferenciándola de otros sectores pesqueros, dándole mayor relevancia a este sector.

En el 2008 se organizó en Tailandia la Conferencia Mundial sobre la Pesca en Pequeña Escala, un hito importante que reconoció los derechos de los pescadores artesanales. Esta Conferencia fue el comienzo del "Proceso de Bangkok" que ha liderado la sociedad civil.

En el 2009 se inició un proceso de consulta para ver la mejor forma de trabajar el tema de la pesca de pequeña escala dentro del marco de la FAO. Este proceso también pretendió determinar buenas prácticas en materia de gobernanza, gestión de los recursos desde un enfoque ecosistémico de la pesca y analizó temas de interés frente al cambio climático.

Se concluye que es importante tratar los derechos de la pesca de pequeña escala. Y para esto se decide hacer **unas Directrices** voluntarias dedicadas a la pesca de pequeña escala y sus derechos.

Se prevé que la preparación de **las Directrices** contribuya a la elaboración de políticas nacionales y regionales y que su elaboración produzca un impacto importante para fortalecer la pesca de pequeña escala en todo el mundo.

***¿QUIÉNES
participan en la elaboración de estas directrices
desde los Estados?***

**La FAO en representación de los diversas Instituciones de la
pesca en los países.**

***¿QUIÉNES
participan en su elaboración desde la Sociedad Civil?***

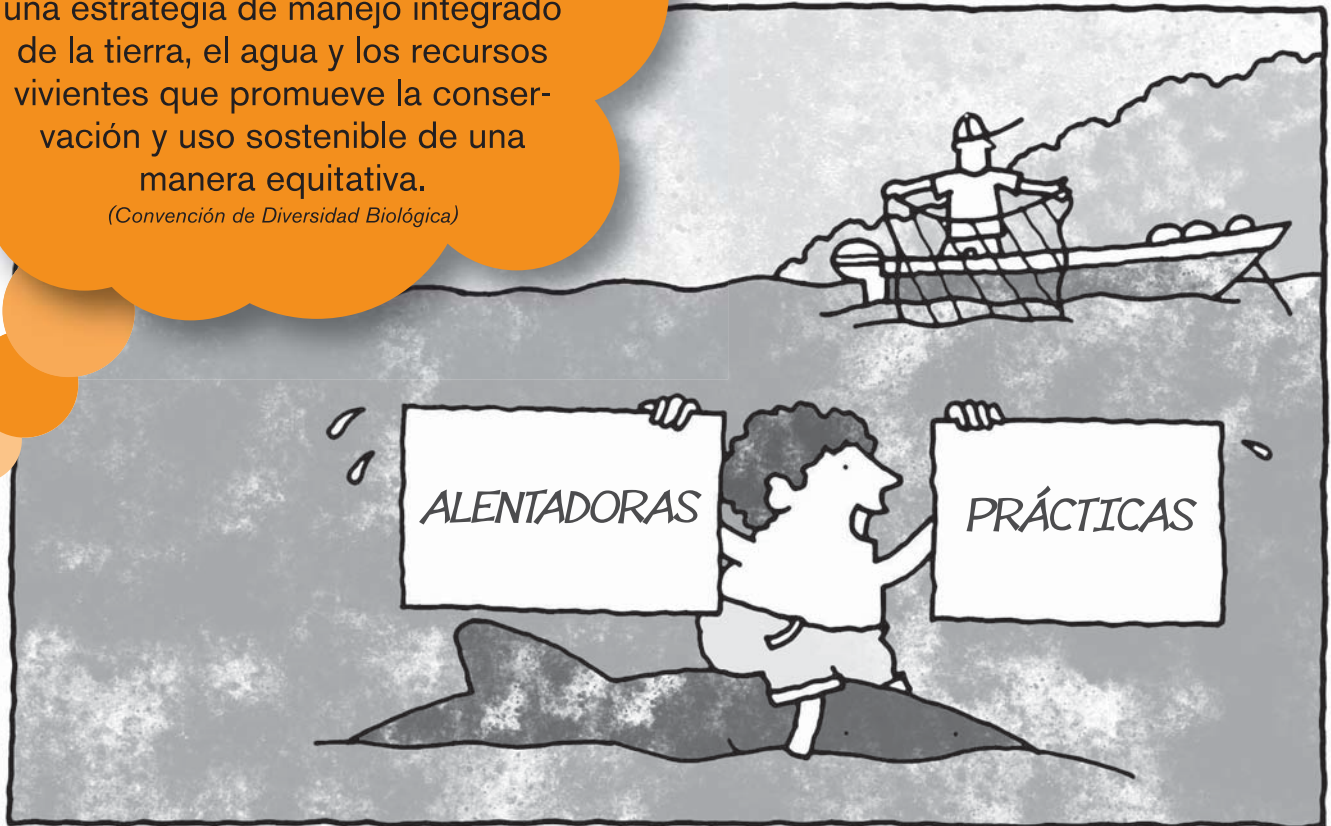
**Ciudadanos, pescadores, pescadoras y trabajadores de le
pesca en todo el mundo por medio de sus organizaciones
nacionales e internacionales que incluyen a:**

**Colectivo Internacional de Apoyo al Pequeño Pescador (CIAPA)
Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores del Sector Pesquero WFF
Foro Mundial de Comunidades Pequeñas (WFFP)
Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC
para la soberanía alimentaria**

punto de **t** términos

Se entiende por
ENFOQUE ECOSISTÉMICO
una estrategia de manejo integrado
de la tierra, el agua y los recursos
vivos que promueve la conserva-
ción y uso sostenible de una
manera equitativa.

(Convención de Diversidad Biológica)



“**Las Directrices** deben ser alentadoras y prácticas. Para eso tienen que desarrollarse a partir de la realidad cotidiana de las comunidades de pescadores y pescadoras y adoptar a la vez una perspectiva de largo plazo, con miras a asegurar la sostenibilidad de los medios de subsistencia basados en la explotación de los recursos acuáticos y del medio ambiente del que dependen.” (FAO, 2011).

TODOS y TODAS

DEBEMOS DE PARTICIPAR:

El tema debe de llevarse a todas las reuniones, talleres y conferencias regionales y subregionales que se relacionen con el sector.

Se deben organizar consultas regionales y nacionales específicas sobre el tema involucrando a los y las pescadores y pescadoras.

Se deben pedir observaciones y aportes a los trabajadores (as) de la pesca a pequeña escala sobre el documento de debate y sobre **las Directrices** a una selección de asociados y organizaciones.

Se deben publicar las ideas y proyectos de **las Directrices** en el sitio web de la FAO sobre la pesca en pequeña escala.

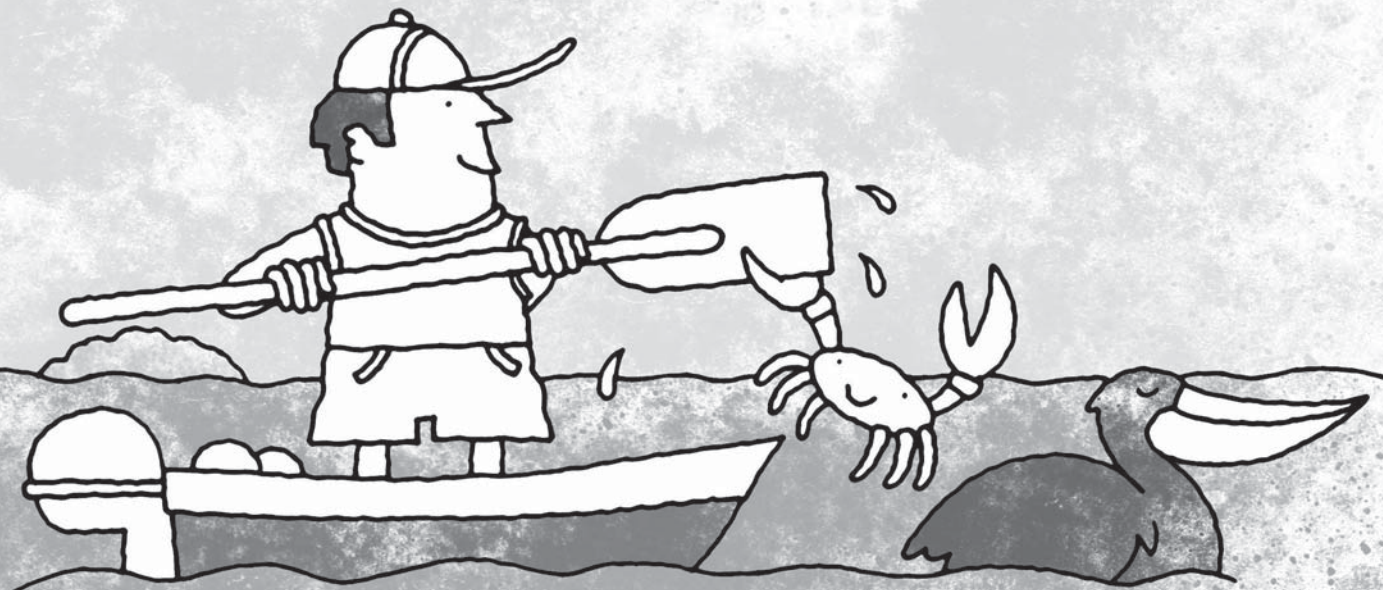
Se debe convocar a una consulta de expertos para redactar el texto y asegurar buenos contenidos técnicos.

ES BUENO QUE SE NOS CONSULTE A NOSOTROS, TENEMOS *MUCHO* QUE DECIR DE NUESTRA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, PERO SOBRE TODO, ES BUENO PORQUE CUANDO *LAS DIRECTRICES* ENTREN EN FUNCIONAMIENTO NOSOTROS (AS) LAS VAMOS A APLICAR Y UTILIZAR RÁPIDAMENTE.



AHORA SI:

REMOS



A LA OBRA !!

Parte 1

¡CÓMO LES VAMOS A LLAMAR!

Para ser breves se podrían llamar:

“Directrices para la pesca de pequeña escala”

pero hay **OTRAS** ideas

Directrices de aplicación voluntaria para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza y el desarrollo social de la pesca en pequeña escala.

Directrices voluntarias para contribuir a la realización de medios de subsistencia seguros y a la pesca responsable en el sector de pequeña escala.



SU CONTENIDO, ÁMBITO DE ACCIÓN Y ESTRUCTURA

Hay más preguntas que respuestas, es necesario **discutir** y **discutir** y **discutir**...

¿Se ocuparán de los medios de subsistencia, nos limitamos a los temas de sostenibilidad de los recursos y pesca responsable?

¿Y los temas de educación y salud?

¿Considerar los intereses de otros sectores que son externos al sector de la pesca de pequeña escala?- hay consumidores por ejemplo.

Se incluyen en **las Directrices** otros aspectos como: inocuidad, seguridad alimentaria, disponibilidad local del pescado a precios asequibles, aspectos demográficos, urbanización en zonas costeras.





A MÍ ME GUSTARÍA
QUE DIJERAN QUE SON
VOLUNTARIAS, ES DECIR
QUE NOSOTROS MISMOS
ESTAMOS DE ACUERDO EN
SEGUIR LOS LINEAMIENTOS
Y QUE EN ESTE ESFUERZO
TAMBIÉN LOS ESTADOS
PARTICIPARAN
CON NOSOTROS...

SÍ... ES IMPORTANTE
QUE NOSOTROS LOS
PESCADORES Y
PESCADORAS TOMEMOS
INICIATIVA PARA
CONSTRUIR Y
DEFENDER ESTAS
DIRECTRICES!!!

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDAS?

A **todos** los interesados en la pesca de pequeña escala y actividades afines.



RELACIÓN CON OTROS ACUERDOS QUE HEMOS ASUMIDO EN EL PASADO

Las Directrices no deben de duplicar o repetir lo que ya existe, y deberán integrarse, apoyar y complementar otros acuerdos que son de utilidad y buenos para la pesca de pequeña escala.

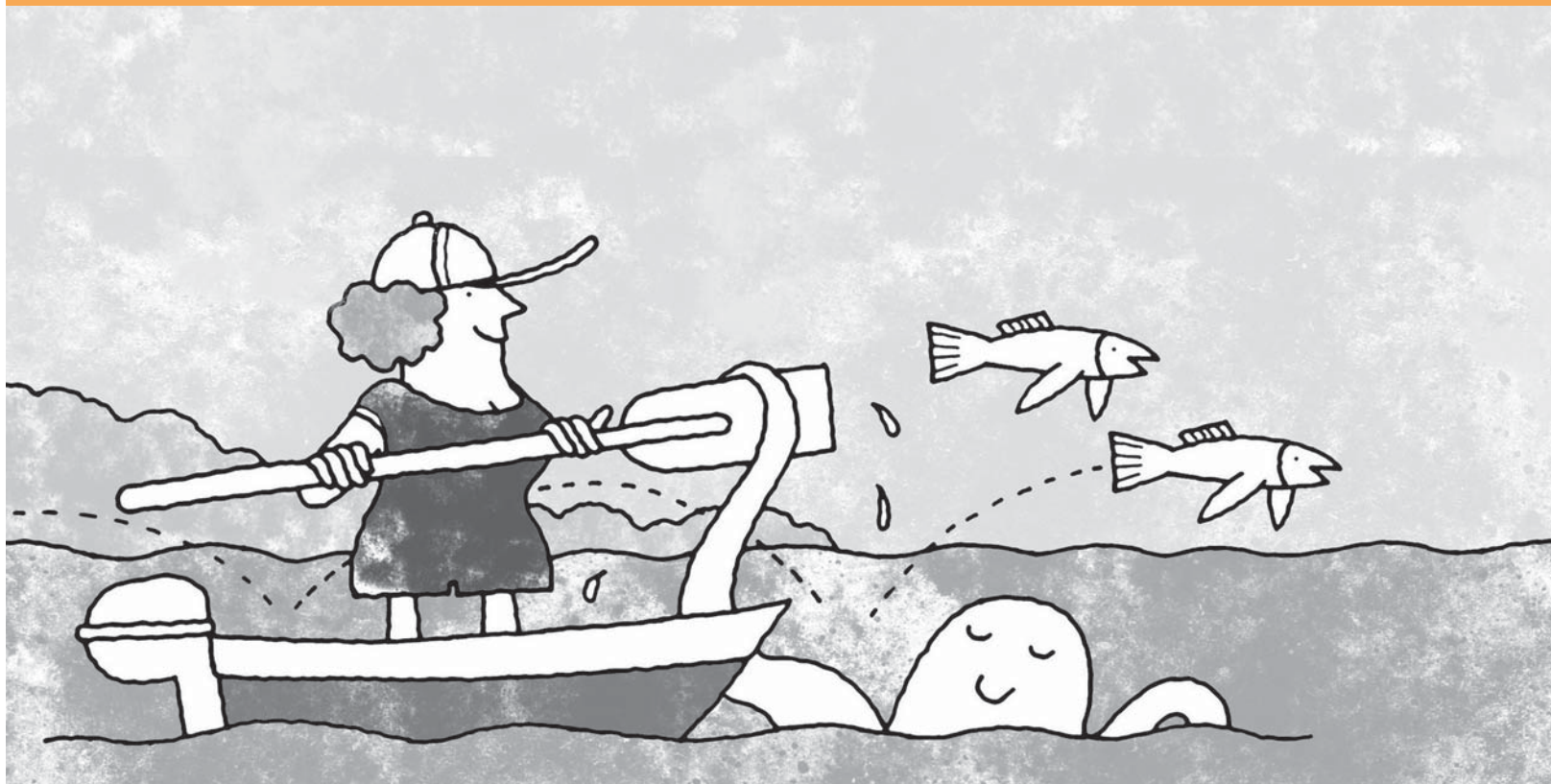
Dos buenos ejemplos de acuerdos importantes en este sentido son:

La Declaración Universal de los derechos humanos y sus convenios afines.

El Código de Conducta para la Pesca Responsable.



**TEMAS QUE DEBEMOS DISCUTIR PARA HACER DE
LAS DIRECTRICES UN INSTRUMENTO IMPORTANTE
PARA LA PESCA DE PEQUEÑA ESCALA**



Parte 2

SUSTANCIA Y ÁMBITO DE ACCIÓN

Las Directrices son de aplicación voluntaria y no hay obligación jurídicamente vinculante de suscribirlas ni de aplicarlas.

Se dirigen a los gobiernos (miembros y no miembros de la FAO), a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales, subregionales, regionales e internacionales, instituciones académicas y de investigación, al sector privado, a las comunidades de pescadores y a los demás interesados del sector pesquero, el desarrollo costero y rural y el aprovechamiento del medio ambiente acuático.

Se aplican a la pesca de pequeña escala en todos sus contextos pero enfocadas a las necesidades de los países en desarrollo. La pesca en pequeña escala en aguas marítimas y continentales y se aplican a todas las partes del sistema pesquero, es decir a las actividades previas y posteriores de sus participantes.

Aquí ALTO!!!!

Tenemos que estar de acuerdo en quiénes somos los pescadores de pequeña escala? (FAO, 2011)

“Los miembros de las comunidades de **pescadores de pequeña escala** son todos aquellos cuyos medios de subsistencia y su bienestar dependen en su totalidad o parcialmente de los recursos acuáticos: los pescadores, los que se ocupan de las actividades post captura y preliminares y los miembros de sus familias. Se reconoce que los pescadores de pequeña escala y trabajadores de la pesca pueden participar en el sector a tiempo completo o parcial”.

“**Las Directrices** contribuyen a las iniciativas nacionales, regionales e internacionales de lucha contra la pobreza y en pro de un desarrollo social y económico equitativo, para mejorar la gobernanza de la pesca y promover la utilización sostenible de los recursos”.

JUNTOS DEBEMOS DE REVISAR SUS OBJETIVOS

Las Directrices se están elaborando con el propósito de contribuir al reconocimiento de la pesca de pequeña escala en su aporte al desarrollo sostenible, avanzar para que este aporte se realice plenamente, y asegurar que:

- *su contribución a la economía del país y la seguridad alimentaria no esté marginada y se reconozca, valore y enriquezca;*
- *los pescadores, los trabajadores de la pesca y las otras partes interesadas puedan participar en la toma de decisiones, a través de lo cual obtienen dignidad y respeto; y*
- *no persistan la pobreza ni la inseguridad alimentaria y haya una gestión integrada y sostenible de los recursos pesqueros.*

TODO ESTE MAR
ES PARA
MI



Las Directrices tienen la intención de:

PROPORCIONAR un marco que contribuye a entender mejor las acciones necesarias para dar apoyo a la gobernanza y el desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala.

ESTABLECER principios y criterios para la elaboración y ejecución de políticas y estrategias nacionales para mejorar la gobernanza y el desarrollo de la pesca en pequeña escala, y ofrecen una orientación práctica para la aplicación de esas políticas y estrategias.

SERVIR de instrumento de referencia para contribuir a la formulación y ejecución de acciones pertinentes y al establecimiento o mejoramiento de las estructuras institucionales y procesos necesarios.

FACILITAR la cooperación en apoyo a la gobernanza y desarrollo de la pesca en pequeña escala.

3

RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Las Directrices tienen en cuenta y complementan otros instrumentos internacionales, en particular los correspondientes a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la pesca responsable (Declaración universal de derechos humanos, Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Código de Conducta de Pesca Responsable, entre otros).

Declaración sobre el Derecho al desarrollo.

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Declaración y plataforma de acción de Beijing (1995).

Convención sobre los derechos de los niños.

Convenios de la OIT pertinentes al trabajo de menores (núm. 138 y 182), los pueblos indígenas y tribales (núm. 169) y sobre el trabajo en la pesca (núm. 188 y 199).

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (Convención de los trabajadores migrantes).

Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar (UNCLOS).

Acuerdo sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (Acuerdo sobre las poblaciones de peces).

Convenio sobre la diversidad biológica (CDB)

Estrategia internacional para la reducción de desastres (EIRD) y Marco de Hyogo.

Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC).

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) y Plan de acción de Johannesburgo.

4

¿QUIÉNES SOMOS LOS QUE SOMOS DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA?

El sector pesquero no es todo igual! Hay diferencias!

- **Las Directrices** reconocen la gran diversidad del sector de la pesca en pequeña escala y no dan una definición universal de la misma.

Sin embargo, es importante una definición, nacional o en cada contexto en particular, para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de **las Directrices**.

- La importancia de la pesca como parte de una forma tradicional de vida también podría ser una consideración importante.
- Las definiciones deben incluir a aquellos empleados en el subsector postcaptura y en otras actividades basadas en tierra. Es de particular importancia asegurar que el trabajo comúnmente “oculto” llevado a cabo por las mujeres sea incluido.

Algunos criterios a utilizar para definir lo que constituiría la pesca en pequeña escala en un contexto local o nacional

Tamaño de las embarcaciones o barcos pesquero y del motor.

Tipo de embarcaciones o barcos.

Unidades de pesca.

Propiedad.

Tiempo dedicado.

Caladeros.

Disposición de captura.

Utilización de captura.

Conocimientos y tecnología.

Integración en la economía.

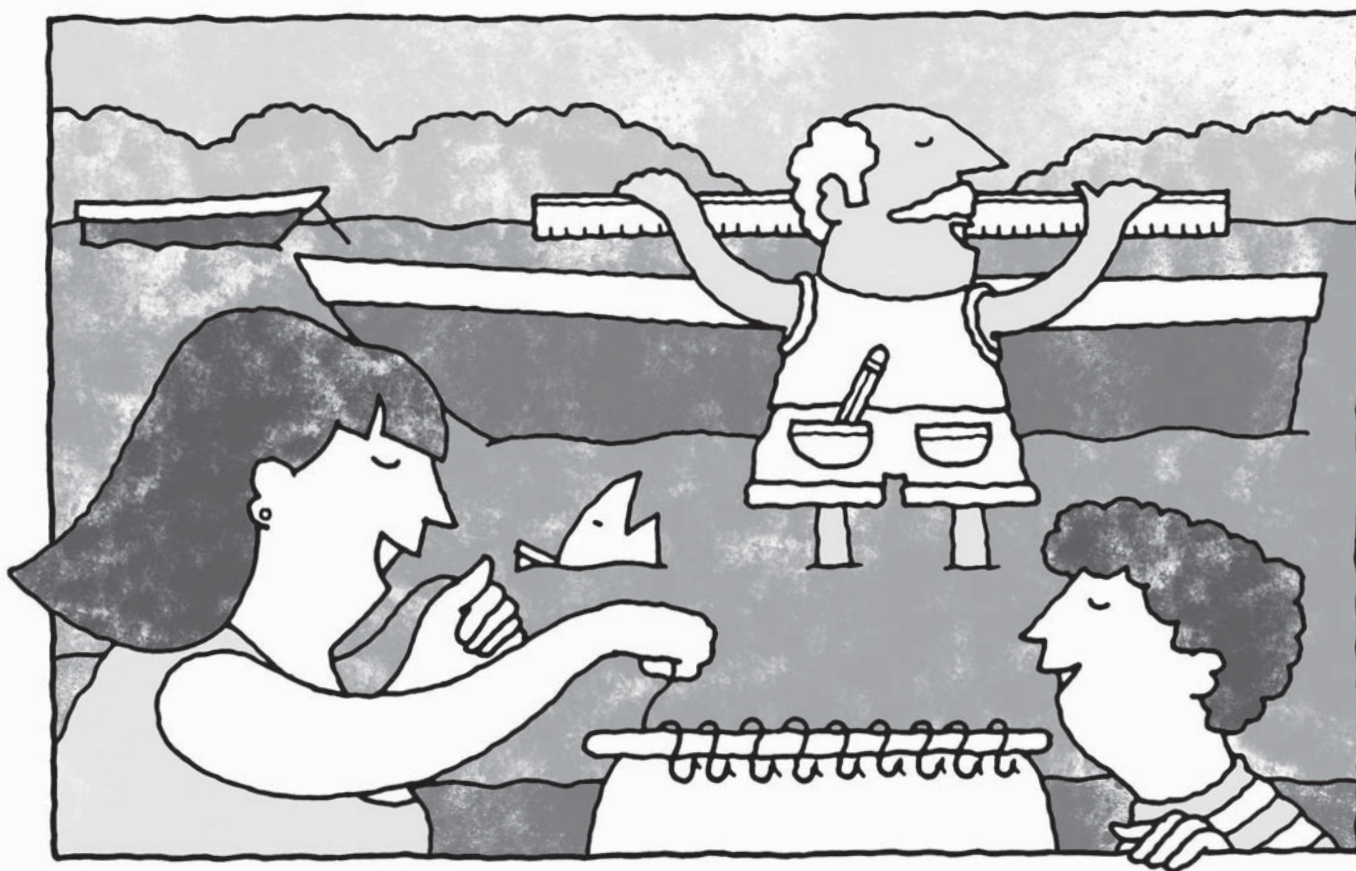
“Podría sostenerse que la opción de ser pescadores o trabajadores de la pesca debería respetarse en virtud de la importancia cultural de su ocupación y por la dependencia de sus medios de subsistencia respecto a los recursos acuáticos.” (FAO, 2011)

UNA DEFINICIÓN

“**La pesca de pequeña escala** se puede caracterizar, a grandes rasgos, como un sector dinámico, en constante cambio, que utiliza tecnologías de mano de obra intensiva en la extracción, la elaboración y la distribución, en la explotación de los recursos pesqueros en aguas marinas y continentales. Las actividades de este subsector, realizadas a tiempo completo o parcial, o solo estacionalmente, muchas veces tienen como objetivo el suministro de pescado y productos pesqueros a los mercados locales e internos, y para consumo de subsistencia. Sin embargo, la producción orientada a la exportación ha aumentado en muchas pequeñas pesquerías en los últimos 10-20 años debido a la mayor integración del mercado y a la globalización. Si bien comúnmente los hombres se ocupan de la pesca y las mujeres de la elaboración y comercialización del pescado, es sabido que también ellas pescan cerca de las costas y ellos comercializan y distribuyen el pescado. Otras actividades auxiliares, como la fabricación de redes, la construcción de barcos, la reparación y mantenimiento de motores, etc, pueden ofrecer empleos adicionales relacionados a la pesca y oportunidades de ingresos en las comunidades marinas y continentales de pescadores. La pesca en pequeña escala funciona en niveles de organización muy diversos, que van desde los operadores individuales auto empleados, pasando por

microempresas informales hasta empresas formales del sector. Este subsector, por lo tanto no es homogéneo en los países y las regiones ni entre ellos, y es necesario tenerlo presente en la formulación de estrategias y políticas para incrementar su contribución a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

(FAO 2004 citado en FAO 2011)



PRINCIPIOS GENERALES

Las Directrices deben de promover enfoques integrales e integrados que combinen la gestión de los recursos naturales y el ecosistema con el desarrollo social y económico y los derechos de las comunidades”.

Las Directrices se basan en los principios de buena gobernanza:

- ✓ Transparencia.
- ✓ Rendición de cuentas.
- ✓ Promueven la participación y son inclusivas.
- ✓ Favorecen la responsabilidad social y la solidaridad,
- ✓ el desarrollo equitativo y
- ✓ la igualdad entre los sexos.
- ✓ Y la toma de decisiones al más bajo nivel (subsidiaridad).

La **BUENA GOBERNANZA** se puede definir por sus **OCHO** características principales:

1

Participativa, donde todos participamos!

2

orientada al consenso, es decir todos nos ponemos de acuerdo

3

rinde cuentas,

4

transparente,

5

responde positivamente con rapidez, eficaz y eficiente,

6

equitativa e inclusiva, es decir nos toma a todos y todas en cuenta y

7

funciona con apego al derecho.

8

Asegura que la corrupción se reduzca al mínimo, se tienen en cuenta los puntos de vista de las minorías y que la toma de decisiones se escucha la voz de los más vulnerables de la sociedad. También responde ante las necesidades presentes y futuras de la sociedad

(CEESP, 2008. What is good governance? Sitio Web Ceesp).

6

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y REPRESENTACIÓN

Las Directrices retoman la importancia de la participación efectiva de las comunidades y otras partes interesadas en la toma de decisiones.

Se debe de promover la participación de todos por igual:

PERSONAS MAYORES

HOMBRES

MUJERES

JÓVENES

Y además facilitar el acceso a las consultas para todos los interesados.

“Es necesario que haya mecanismos establecidos para la solución de diferencias a fin de atender posibles disputas en los procesos participativos de toma de decisiones.

¿ LO QUE ESTO QUIERE DECIR ES QUE LO QUE ES BUENO PARA UNOS ES BUENO PARA TODOS?
REFLEXIONEMOS... ¿CÓMO PARTICIPAN LAS MUJERES Y LOS JÓVENES POR EJEMPLO EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE NUESTRA ACTIVIDAD PRODUCTIVA O LA FORMA DE VIDA DE NUESTRA COMUNIDAD?
¿PODEMOS MEJORAR ESTA PARTICIPACIÓN?



GOBERNANZA DE LOS RECURSOS, REGÍMENES DE ACCESO Y CUMPLIMIENTO

Este es un tema de mucho interés para los pescadores de pequeña escala. En muchos países, este sector está siendo desplazado de sus tierras e incluso del acceso al mar. Se espera que las directrices discutan el tema y al menos logren incorporar los siguientes principios:

Principios de acceso y gobernanza

Las Directrices reconocen la necesidad de asegurar un uso sostenible de los recursos y de asegurar el acceso a los recursos (tierras y aguas) que forman la base de los medios de subsistencia de los pescadores.

Responsabilidades y mecanismos de cumplimiento

Deberá otorgarse a las comunidades de pequeños pescadores el derecho y la responsabilidad de restablecer y proteger, y de la gestión de los recursos. Las artes y las prácticas de pesca destructoras deberán erradicarse y se deberán alentar a los pequeños pescadores para que respeten el medio ambiente

y desarrollen una pesca responsable.

Las Directrices apoyan la eliminación de los subsidios nocivos y otras prácticas económicas insostenibles.

Seguridad en el mar

Las Directrices apoyan firmemente las medidas de seguridad en el mar y el mejoramiento de las condiciones de trabajo que estas implican. Las consideraciones relevantes y componentes de la seguridad del mar deberían ser integradas a todos los proyectos e iniciativas de pesca relevantes.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

“Queremos reducir la vulnerabilidad de las comunidades de pescadores de pequeña escala”.

VULNERABILIDAD
AMBIENTAL

VULNERABILIDAD
SOCIAL

VULNERABILIDAD
CULTURAL

VULNERABILIDAD
ECONÓMICA

Las **Directrices** reconocen la necesidad de adoptar un enfoque integral del desarrollo social y económico a fin de afrontar la pobreza y reducir la vulnerabilidad de las comunidades de pescadores de pequeña escala.

Es importante entender que la pobreza de las comunidades de pequeños pescadores es una cuestión que tiene varias dimensiones que no se basa solo en los ingresos, sino se refiere a un conjunto de derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales fundamentales.

HACE FALTA MÁS



RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Se reconoce la vulnerabilidad específica de la pesca de pequeña escala en relación a los riesgos de desastre y el cambio climático y se recomienda que políticas e intervenciones respondan a las necesidades específicas de los pescadores de pequeña escala.

Los pescadores ya perciben los cambios climáticos y sus impactos sobre la pesca y la acuicultura. Muchos de ellos viven en islas pequeñas y debemos de adelantarnos para prevenir una situación de emergencia.

Además el cambio del clima está conduciendo a fenómenos meteorológicos extremos y a riesgos de desastres naturales. Esto podría tener efectos en las comunidades y podrían provocar desplazamientos forzados.

punto de términos

Se entiende por **CAMBIO CLIMÁTICO** las variaciones del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas. Por ejemplo, más días de temporal días más calientes de lo normal.

Tomado y adaptado de IPCC.

punto de **t** términos

Se entiende por
VULNERABILIDAD

la predisposición a sufrir un daño o afectación ante un evento natural. Incapacidad de responder y reponerse del evento. Por ejemplo, inundaciones.



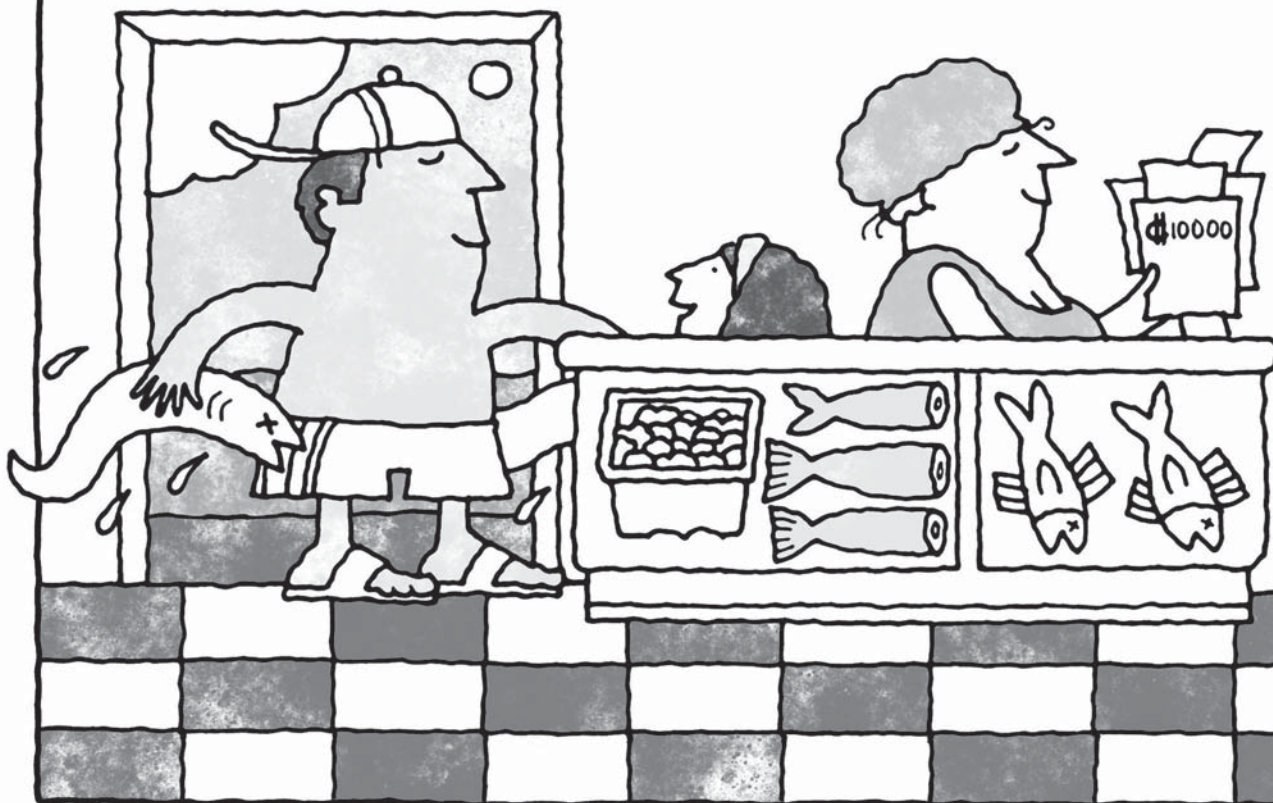
EL EMPLEO Y LAS CADENAS DE VALOR EN LAS ACTIVIDADES POSTCAPTURA

Las Directrices reconocen la importancia del sector postcaptura. Las actividades de postcaptura son todas las actividades posteriores a la captura del pescado hasta que llega el producto al consumidor. Este sector da empleo a una gran cantidad de personas en el sector de la producción primaria y de ellos una gran mayoría son mujeres.

Este sector, también debe tomarse en cuenta y ser integrado en la gobernanza y el desarrollo de la pesca en pequeña escala.

En este tema es importante analizar con cuidado los temas de ecoetiquetado y certificación para que si se utilizan, repercutan positivamente en la utilización sostenible de los recursos. Es necesario prestar atención a que estos acuerdos comerciales que firman los gobiernos no excluyan de los mercados a los pequeños productores por quedar fuera de su alcance los requisitos administrativos y los costos de la certificación.

CENTRO DE ACOPIO



IGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

Las Directrices dictan la importancia de evitar la discriminación y la marginación de determinados grupos entre ellos es importante pensar en las mujeres y los jóvenes pescadores y pescadoras. También debemos de pensar en nuestros niños y ancianos.

Igualdad y equidad social y económica

Las Directrices promueven la igualdad y la equidad social y económica. Todas las políticas y las acciones en materia de gobernanza y desarrollo de la pesca en pequeña escala deberán ser no discriminatorias por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, condiciones de nacimiento o de otros tipos.

Género

Deberá reconocerse que las mujeres y los hombres desempeñan funciones importantes y complementarias en la gobernanza y el desarrollo del sector de la pesca en pequeña escala y que deberán disfrutar del mismo respeto y derecho. Pensar en las diferentes formas de ver las cosas mujeres y hombres es importante!

Trabajo de menores

Las Directrices están a favor de la abolición de las peores formas del trabajo de menores y por la reglamentación del trabajo y la mano de obra de menores. Es nuestra responsabilidad que los niños puedan ir a la escuela y se eduquen para un futuro.

Las Directrices reconocen que en el sector de la pesca en pequeña escala hay mano de obra de menores y que la pobreza y las desigualdades sociales son dos de las principales causas que están detrás de este fenómeno. Se requieren enfoques integrados e integrales para afrontar el contexto más amplio de la pobreza, además de trabajar específicamente en los temas relacionados al trabajo de menores.

Integración de los migrantes

Las Directrices alientan la protección de los derechos de los migrantes que son pequeños pescadores, trabajadores del pescado y de los miembros de sus familias.

punto de **t** términos

Se entiende por
EQUIDAD

brindar oportunidades – de desarrollo, educación, de acceso a créditos, acceso a tierra y el mar, etc - a los sectores que menos oportunidades han tenido.

12

COHERENCIA EN LAS POLÍTICAS, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Las Directrices contribuyen a la necesidad de integrar los intereses de la pesca en pequeña escala regional, nacional e internacional, la necesidad de coordinación institucional para permitir vías de cooperación y colaboración.

Se necesita la creación de relaciones y redes locales, regionales y mundiales en todos los niveles. Debemos de fomentar la cooperación internacional, regional y subregional, inclusive, entre otras cosas, mediante el establecimiento de comunicación y protocolos y sistemas de gestión de los recursos y de lucha contra la pobreza a través de la promoción de acuerdos en colaboración con las comunidades interesadas de pescadores de pequeña escala.

13

INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN: NECESIDADES, FUENTES E INTERCAMBIO

Las Directrices reconocen la necesidad de una gran variedad de información para la toma de decisiones (que incluye datos ecológicos, sociales y económicos).

Se promueve la utilización de una combinación de datos científicos y conocimientos locales.

El conocimiento de las comunidades de pescadores debe de ser reconocida y respetada.

Las Directrices reconocen que es esencial el acceso a la información para la dignidad humana, la equidad y la justicia.

14

DESARROLLO DE CAPACIDAD, APOYO PARA LA EJECUCIÓN Y MONITOREO

Es necesario prestar atención a asegurar que los distintos grupos de las comunidades de pescadores de pequeña escala tengan las oportunidades para el mejoramiento de las capacidades para participar efectivamente en las instituciones y los procesos de toma de decisiones pertinentes.

Las Directrices alientan que se dé apoyo a las organizaciones de pescadores y de trabajadores de la pesca, para asegurar su representación en las instituciones profesionales y del sector, así como en los procesos de toma de decisiones.

También se promueven el desarrollo de las organizaciones y el apoyo a las redes y organizaciones de la comunidad que fomentan la buena gobernanza y el desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala.

FINAL FELY



En los próximos meses hasta el **2014** tenemos la oportunidad de discutir y plantear propuestas para mejorar el contenido de estas **FUTURAS DIRECTRICES...**

Bibliografía

Borrini-Feyerabend, G. 2007. The “IUCN protected area matrix”—A tool towards effective protected area systems. IUCN – WCPA. One of a series of papers for a summit on the IUCN categories in Andalucía, Spain May 7-11 2007.

FAO, 2011. Documento de debate: Hacia unas directrices voluntarias para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala.

IPCC, 2007. Cambio climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 104 págs.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004. Enfoque por Ecosistemas, 50 p. (Directrices del CDB)”.

Páginas web

www.iucn.org/about/union/commissions/ceesp/

www.fao.org/fishery/ssf/guidelines/es

www.ipcc.ch/

www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml

www.iucn.org/about/union/commissions/ceesp/

<https://sites.google.com/site/smallscalefisheries/>